

DECRETO N° 842.-

NOGOYA, 27.11.20.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA  
DECRETA

ARTÍCULO 1º- Adjudicar el Concurso de Precios N° 133/2020 a la firma Rueda Luis María, quien cotizó la totalidad del las frutas y verduras concursado en Pesos: Doscientos cinco mil cuatrocientos veinte con cero centavos (\$ 205.420,00), por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.-

ARTÍCULO 2º- El presente Decreto será Refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 3º- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL